

HERMIDA OBRAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 158/06 seguida contra el deudor, Hermida Obras, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.766,16 euros de principal y de 282,58 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 19 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María José García Rojí.—16.962.

HERNÁNDEZ GARCÍA TOMÁS LORENZO*Declaración de insolvencia*

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 21/07, seguido a instancia de María Gloria Gutiérrez Sánchez y otra se ha dictado propuesta de auto de fecha 19 de marzo de 2007, por la que se declara al ejecutado Hernández García Tomás Lorenzo en situación de insolvencia total por importe de 1.681,67 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 19 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—16.803.

HERPIMAN, SOCIEDAD CIVIL ANTONIO LATORRE LARRIPA*Declaración de insolvencia*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de David Aranda Logroño contra la empresa Herpiman, Sociedad Civil, y Antonio Latorre Larripa, se ha dictado auto de fecha 9 de febrero de 2007, por el que se ha declarado a las anteriores empresas en situación de insolvencia total por importe de 2.027,00 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 20 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—16.982.

HURTADO GARCÍA JESÚS*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 315/06 - PEJ 112/06); y para el pago de 1.909,03 euros de principal, más 374,34 euros calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Hurtado García Jesús, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Cristina Altolaquirre Zuazola.—16.967.

HYDRALIA SISTEMAS DE CANALIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de reducción y ampliación simultánea de capital*

La Junta General y Extraordinaria de accionistas de Hydralia Sistemas de Canalización, Sociedad Anónima, acordó, con las mayorías establecidas, el día 29 de noviembre de 2006, en primera convocatoria, y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas, reducir el capital social en trescientos mil euros, dejándolo reducido a cero euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la Compañía, es decir, trescientas mil acciones, de un euros de valor nominal cada una de ellas.

En virtud del artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que queda expresamente excluido el derecho de los acreedores sociales a formular oposición respecto de la misma.

Simultáneamente, se acordó aumentar el capital social en quinientos mil euros, mediante la creación de quinientas mil acciones de la misma serie y clase, de un euro de valor nominal cada una, permitiéndose expresamente la suscripción incompleta.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 169 de la citada Ley, la eficacia del acuerdo de reducción queda condicionada a la ejecución de aumento de capital simultáneo a la reducción.

A Coruña, 16 de marzo de 2007.—El presidente del Consejo de Administración, Javier Antonio Vázquez Sánchez.—17.080.

I. F. C. T. S. 2002, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 74/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Patricia Pérez Suarez, contra la empresa I. F. C. T. S. 2002, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, I. F. C. T. S. 2002, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 12.792,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 16 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—16.964.

IESAL, S. A. L.*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el 25 de mayo de 2007, a las diez horas en los locales de ASLE, sitos en calle Pedro Asua, 57 de Vitoria-Gasteiz, en primera convocatoria, y en su defecto, al día siguiente en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y si procede, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión Social y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006.

Segundo.—Censura y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante los ejercicios 2005 y 2006.

Tercero.—Aceptar la dimisión presentada por el Consejero D. Juan Antonio García Hernández, y elección de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Plan de Gestión 2007.

Quinto.—Reelegir en su cargo de auditor a la Sociedad Zubizarreta Consulting Sociedad Limitada.

Sexto.—Autorizar al Consejo de Administración para la compra-venta de acciones propias que dispone la Sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, designación de interventores.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación sobre los puntos a tratar, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito.

Vitoria-Gasteiz, 23 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Aser Ruiz Olalla Valpuesta.—17.263.

IMELEC, SOCIEDAD LIMITADA

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 86/2006, dimanante de autos número 832/05, a instancia de Antonio Fernández Carretero, contra Imelec, Sociedad Limitada, en la que con fecha 21 de marzo de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Imelec, Sociedad Limitada, con CIF B-91.381.152 en situación de insolvencia por importe de 3.304,25 euros de principal, más la cantidad de 660,85 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 21 de marzo de 2007.—Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, Secretaria doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—17.291.

INBARRE GESTIÓN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 17 de mayo de 2007, a las ocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).